



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 118-2023-CFIQ.-

Bellavista, 12 de mayo de 2023.

Visto el Oficio N° 051-DAIQ-FIQ-2023-V (ingreso N° E2040081-2023-FIQ) recibido en forma virtual el 04 de mayo de 2023, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes contratados de la Facultad de Ingeniería Química, correspondiente al Semestre Académico 2023-A, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 66° señala que son atribuciones del Director del Departamento Académico 66.6 Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante el documento del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite los Planes de Trabajo Individuales presentados por los docentes contratados de la Facultad de Ingeniería Química para el Semestre Académico 2023-A, los cuales están debidamente firmados, para su evaluación y aprobación, de ser el caso, por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 12 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 173° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** los Planes de Trabajo Individual, en los cuales se consignan las Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación para el Semestre Académico 2023-A, en concordancia con lo señalado en el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 092-2023-CU, de fecha 29 de marzo de 2023, de los docentes contratados adscritos a la Facultad de Ingeniería Química, según el siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE CONTRATADO FIQ 2023-A

	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	HORAS		
			TOTAL	ACAD	ADMI
1	BELLIDO QUISPE RICHARD	B1	32	29	03
2	CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE	B1	32	25	07
3	CHACON AVENDAÑO LIZBETH	B1	32	26	06
4	CÓRDOVA PAZ CARLOS HERNÁN	B1	32	25	07
5	CUBA TORRE HECTOR RICARDO	B1	32	28	04
6	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	B1	32	23	09
7	MARTINEZ HILARIO DARIL GIOVANNI	B1	32	26	06
8	MOQUILLAZA ESPINOZA GARY RAUL	B1	32	26	06
9	ORTEGA BLAS FLOR MARIA	B1	32	32	00
10	OTERO LEON JERSSON JESUS	B1	32	21	11
11	PAZ SALAZAR RODOLFO	B1	32	22	10
12	TAIPE CASTRO FREDY ANDRÉS	B1	32	27	05
13	VALDERRAMA NEGRON PEDRO MARTIN	B1	32	22	10
14	VILLENA AIRE JOEL HECTOR	B1	32	21	11



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRA, ORH, DAIQ, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica